



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA TRASLADOS ELECTRONICOS

TRASLADO No 001 25/01/2022

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TRASLADO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO	Corre traslado Exepciones de Mérito y Objeción al Juramento Estimatorio 	5 Días Art. 370 CGP	Propuestas por el Demandado la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO	Corre traslado Exepciones de Mérito del Llamado en Garantía 	5 Días Art. 370 CGP	Propuestas por el Llamado en garantía la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO	Corre traslado a Excepciones de Mérito 	5 Días Art. 370 CGP	Propuestas por Demandado Miguel Remolina

76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO	Corre Traslado a Excepciones de Mérito 	5 Días Art. 370 CGP	Propuestas por el demandado sociedad Vallecaucana Frente a la Reforma a la Demanda
76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO	Corre traslado a Excepciones de Mérito 	5 Días Art. 370 CGP	Propuestas por el Llamado en Garantía Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo Frente a la Reforma a la Demanda
76-109-31-03-001-2020-00078-00	Verbal de R.C.E.	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO	Corre Traslado a Excepciones de Mérito 	5 Días Art. 370 CGP	Propuestas por Demandado Miguel Remolina Frente a la Reforma a la demanda

En caso de no poder visualizar de forma adecuada la información de la cual se corre traslado se le solicita a los interesados que se encuentra debidamente autorizados de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, hacerlo saber a este Despacho y solicitar la remisión de los archivos al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Atentamente, **JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA** Secretario